

7 1385



71385

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España por "Nuevo tipo de funda para discos", a favor de la entidad "TELEFUNKEN RADIODTECNICA IBERICA, S. A.", de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Antonio López, nº 109.

- - - -

Sabido es que actualmente los discos se presentan, por lo menos en el mercado español, dentro de unas carpetas-portadas de cartón más o menos llamativas.

5 Pero estas carpetas-portadas, si bien desde el punto de vista estético producen plenamente los efectos deseados, cuales son, entre otros, el de conseguir que el disco, independientemente de lo en él grabado, resulte más atrayente, no lo logran con respecto a la conservación del disco en ellas contenido.

10 En efecto. Tales carpetas-portadas presentan los siguientes inconvenientes:

En primer lugar, el de que a pesar de que el disco se introduce en ellas, debido a que no se produce un cierre completo, no se puede evitar que el polvo ensucie a aquél, siendo necesario limpiar el disco cuantas veces se saque al exterior para su uso.

15 En segundo lugar, el de que como consecuencia del material -cartón- de que están construidas se produce -aunque sea ligeramente- un rayado en la superficie grabada del disco al introducir éste en su correspondiente carpeta, inconveniente éste de gran importancia en cuanto que ese pequeño rayado que se produzca
20 redunda en perjuicio de la fidelidad de audición del disco en cuestión.



En tercer lugar el de que, aunque por lo general las carpetas llevan impresos en sus portadas el título o títulos de las piezas musicales grabadas en el disco que contienen, muchas veces ocurre que se necesita sacar el disco al exterior para comprobar si en realidad éste corresponde a lo que en la portada figura o es otro distinto.

Se ha tratado de paliar estos inconvenientes mediante la introducción de los discos en una camisa o bolsa de papel independiente que a su vez se introduce en esas carpetas-portadas. Sin embargo, los inconvenientes anteriormente señalados siguen existiendo, pues aparte de que el rayado del disco no se evita completamente por muy satinado que sea el papel de que está constituida esa camisa o bolsa, en algunos casos, dada la poca transparencia del papel, sigue siendo necesario extraer completamente el disco al exterior para comprobar su o sus títulos.

Además, esta camisa o bolsa de papel independiente presenta un nuevo inconveniente que añadir a aquéllos, cual es el de que, debido a la poca consistencia de su material, sus ángulos o puntas se doblan con suma facilidad resultando incómoda y engorrosa la tarea de introducirla en su correspondiente carpeta-portada.

Pues bien, todos esos inconvenientes y dificultades se evitan y se resuelven con el "Nuevo tipo de funda para discos" para el que ahora se solicita su registro como Modelo de Utilidad.

Este nuevo tipo presenta la característica original de que la ya conocida funda de papel o cartulina, con una abertura central circular practicada por sus dos caras, va revestida por su interior de una bolsa o cámara de plástico transparente adherida solamente a aquella por sus dos costados laterales y por los bordes internos de la boca o embocadura de la funda propiamente dicha de tal manera que esa bolsa de plástico solo asoma al exterior por las ventanas circulares que presentan las



citadas caras de la funda, destinada a introducirse en la carpeta-
-portada.

Las ventajas fundamentales del objeto de este Modelo de Utili-
dad en relación con los inconvenientes mencionados son los si-
guientes:

1º. Dada la superficie completamente lisa y suave, hasta el
máximo, de la bolsa de plástico alojada en el interior de la
funda de forma ya conocida, el disco se desliza suavemente eli-
minandose toda posibilidad de que se raye.

2º La bolsa de plástico interior se adapta perfectamente a
las superficies del disco impidiendo que sobre éstas se deposi-
ten partículas de polvo.

3º La transparencia del plástico de que está constituida
la bolsa interior permite que, por las aberturas centrales cir-
culares que presenta la carpeta exterior, se lean perfectamente
los títulos del disco en esa funda contenido, y

4º Por último, se evita que el disco se caiga al suelo aun-
que las carpetas se rompa por alguno de sus lados, en cuanto se
encuentra sujeto por la bolsa interior de plástico.

A la vista de lo expuesto es evidente que el tal aludido
"Nuevo tipo de funda para discos" tiene una verdadera e innega-
ble importancia práctica y comercial ya que supone una mejor
conservación del disco y, por consiguiente, una mayor duración
del mismo.

Aunque realmente, después de lo dicho, sería innecesaria más
descripción se completa ésta con referencia a los dibujos de la
adjunta hoja única de planos, advirtiendo que lo representado en
aquéllos es un simple y mero ejemplo no limitativo de realización,
por lo que sus variantes de forma, dimensiones, proporciones, ma-
terias y cualesquiera otros detalles accidentales en cuanto no
supongan la obtención de un resultado industrial nuevo y distin-
to, deben considerarse incluidas en la protección implicada en
el registro que ahora se solicita.



Dos son las figuras obrantes en esa citada, hoja única de planos: figuras 1ª y 2ª. En ellas se representa, en la figura 1ª, una vista en planta, por una de sus caras, del mencionado nuevo tipo de funda en las que las líneas de puntos marcan las zonas de adherencia común de la funda y bolsa o camisa de plástico interior y, en la figura 2ª, un desarrollo de la bolsa de plástico:

Y en esas figuras se indican:

Con el nº 1, la funda de papel, cartulina o cualquier otro material adecuado que se introduce en la carpeta portada.

Con el nº 2, la abertura central o ventana circular que presenta la funda 1, por sus dos caras.

Con el nº 3, la boca o embocadura por donde se introduce el disco.

Con el nº 4, la superficie de plástico o de cualquiera otro material similar que una vez doblada por su mitad y soldadas sus partes o bordes laterales constituye la bolsa o camisa de plástico alojada en el interior de la funda 1, adherida a ésta por sus costados y por los bordes internos de la embocadura.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencia y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Nuevo tipo de funda para discos, caracterizado por estar formada por la combinación de una de las conocidas fundas, de papel o material análogo, para discos y una camisa o bolsa interior de material plástico o similar transparente, de embocadura, forma y dimensiones coincidentes con las de aquélla, pero sin las ordinarias ventanas centrales de ésta, a cuyo perímetro interior va adherida por cualquier procedimiento adecuado.

71385



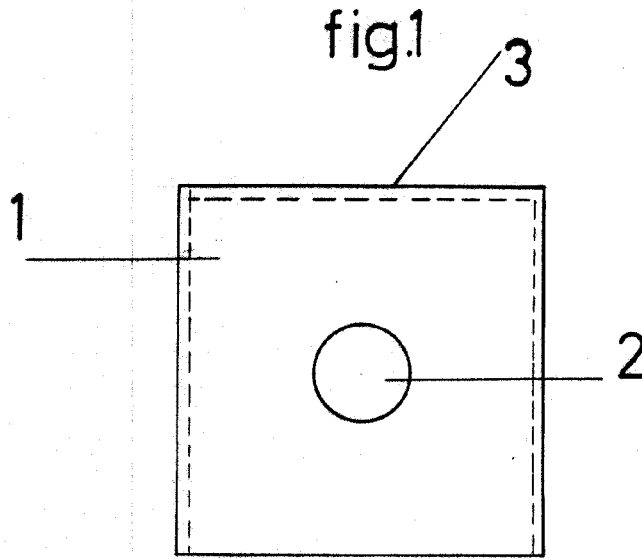
2ª.- Nuevo tipo de funda para discos.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y conforme se representa en la adjunta hoja de planos.

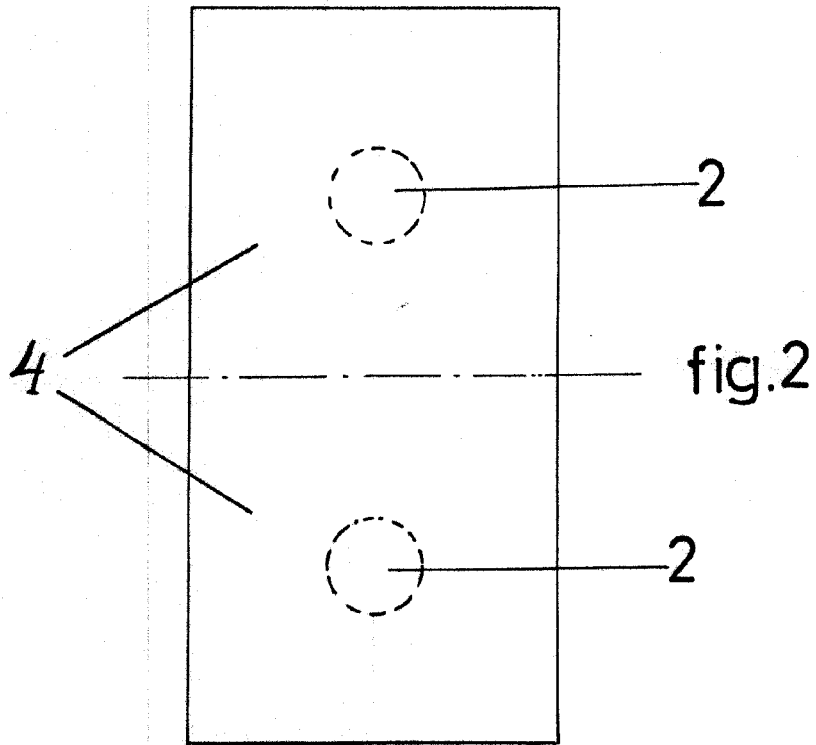
Madrid, 31 de enero de 1.959.

EL AGENTE,

[Handwritten signature]



71385



escala variable

Madrid, 31-enero-59

El Agente:

pp.
Julio Vázquez